

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARQUETALIA, CALDAS.

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO : EJECUTIVO

RADICADO : 17-444-40-89-001/2023-00044-00

DEMANDANTE : BANCO AGFRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO (a) : MARIA OFELIA QUINTERO CIFUNTES

FECHA LIQUIDACION : Septiembre 04 de 2023

TRASLADO : TRES (3) DÍAS (artículo 446 Nral. 2 C.G.P.)

A LAS PARTES EN ESTE PROCESO, SE LES CORRE EN TRASLADO LA LIQUIDACION DE COSTAS ELABORADA POR SECRETARIA.

FIJADO	: CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2023	A LAS 8 A.M.
EMPIEZA TRASLADO	: SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2023.	A LAS 8 A.M.
VENCE TRASLADO	: OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2023	A LAS 6 P.M.

OLMEDO CARDONA ARANGO
Secretario

Firmado Por:

Olmedo Cardona Arango

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Marquetalia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d16411c7239a254b61bf802ae19cdc1a675ce5daa6bc0d266ef7bf89fd06075**

Documento generado en 05/09/2023 10:01:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>